

Madrid, 12 de febrero de 2018

REPRESALIAS DE AECID EN GUINEA ECUATORIAL

Tras la participación en la Huelga General del 16-O, AECID despide a 3 compañeros y sanciona a otros 2 en Malabo.

- **Consideramos nulos los despidos y las sanciones además de contrarios al Ordenamiento Constitucional Español.**
- **Exigimos al Ministerio de Asuntos Exteriores la depuración de responsabilidades por esta manifiesta injusticia.**

Querido@s compañer@s:

Os informamos que AECID ha incoado expedientes disciplinarios contra cinco compañeros ecuatoguineanos, empleados públicos de la AECID en Malabo, tras su participación en la huelga general que secundamos a nivel mundial con notable éxito el pasado 16-O.

Los expedientes se acaban de concluir con 3 despidos y 2 suspensiones de empleo y sueldo durante seis meses.

Los compañeros secundaron la jornada de huelga, manifestándose pacíficamente en su centro de trabajo. Sucesivamente se dirigieron a la sede de la Embajada, donde el servicio de vigilancia les permitió el acceso y donde acto seguido fueron increpados, agredidos y repelidos por las fuerzas de seguridad en servicio en la embajada.

Publicaremos las pruebas después del juicio, salvo que nuestros abogados nos autoricen a hacerlo antes.

Condenamos la actuación de la AECID y del MAEC por no ser conforme a nuestro ordenamiento constitucional.

Esperamos no obstante que el ministro Dastis revoque los expedientes; de él depende. Creemos además que debe incoar expediente disciplinario y depurar responsabilidades por el vil comportamiento de los representantes de las instituciones.

1/2

Lo ocurrido es si cabe más grave y triste siendo Guinea Ecuatorial un país hermano, donde los empleados públicos de la Cooperación española se sienten orgullosos de trabajar para España a pesar de sus salarios de miseria y del trato irrespetuoso del que son víctimas por parte de muchos de los gestores allí destinados.

¡No es justo! Y no es justo que la frustración de la Administración por el evidente éxito de la huelga la paguen los más débiles.

HEMOS SOLICITADO A LA JUSTICIA ESPAÑOLA QUE DECLARE NULOS LOS DESPIDOS ASÍ COMO LAS OTRAS SANCIONES POR VULNERACIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES.

Seguiremos informando.

COMISIÓN EJECUTIVA
